

disposición de acreedores y socios, el texto íntegro del acuerdo adoptado y del Balance de escisión, así como el derecho que les asisten de oposición, al amparo del artículo 243 de la Ley.

Sevilla, 21 de junio de 2002.—El Administrador único, Eugenio Montes Cabeza.—31.140.
y 3.^a 3-7-2002

MF & SCHAFF ARRENDAMIENTOS URBANOS, SOCIEDAD LIMITADA (Sociedad absorbente)

ANTELUX, SOCIEDAD LIMITADA (Sociedad absorbida)

Anuncio de fusión impropia por absorción

Las Juntas generales extraordinarias y universales de socios de las compañías «Mf & Schaff Arrendamientos Urbanos, Sociedad Limitada», y «Antelux, Sociedad Limitada», aprobaron por unanimidad en sus reuniones celebradas el 19 de junio de 2002, la fusión de las mismas, mediante la absorción por «Mf & Schaff Arrendamientos Urbanos, Sociedad Limitada», de «Antelux, Sociedad Limitada», disolviéndose sin liquidación, esta última y transmitiendo en bloque, a título universal, todo su patrimonio a la primera, la cual no necesita ampliar su capital social al ser el único socio de la misma, todo ello según el proyecto depositado en el Registro Mercantil de Madrid con fecha 7 de junio de 2002.

Se hace constar, de acuerdo con el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, el derecho que asiste a los socios y acreedores de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los Balances de fusión, los cuales se encuentran depositados en los respectivos domicilios sociales.

Asimismo, se hace constar, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 243 de dicha Ley, el derecho que asiste a los acreedores de oponerse a la fusión, durante el plazo de un mes, contado desde la fecha del último anuncio de fusión.

Madrid, 23 de junio de 2002.—El Presidente del Consejo de Administración de «Mf & Schaff Arrendamientos Urbanos, Sociedad Limitada».—El Administrador único de «Antelux, Sociedad Limitada».—31.443.
2.^a 3-7-2002

MIDDLETOWN, SOCIEDAD LIMITADA

Se pone en conocimiento de los señores socios que en la Junta general extraordinaria de socios, celebrada el día 24 de junio de 2002, se ha acordado ampliar el capital social, mediante la emisión y puesta en circulación de setecientas participaciones, de 10 euros de valor nominal cada una, a desembolsar en metálico, simultáneamente a su suscripción, reconociéndose el derecho de asunción preferente de participaciones a los actuales socios, a razón de siete participaciones nuevas por cada cuatro de las antiguas, siendo el plazo para efectuar dicha suscripción el de un mes, a contar de la fecha de publicación del presente anuncio.

Madrid, 24 de junio de 2002.—El Administrador único.—31.253.

MINAS DE ALMADÉN Y ARRAYANES, S. A.

La Junta general universal de esta sociedad, celebrada en sesión ordinaria y extraordinaria el día 25 de junio de 2002, ha acordado, por unanimidad, reducir el capital social en 75.427.006,00 de euros, quedando éste cifrado en 23.469.518,60 de euros. Dicha reducción se ha efectuado con la finalidad de equilibrar el capital y el patrimonio, disminuido por consecuencia de pérdidas.

Madrid, 26 de junio de 2002.—El Secretario del Consejo.—31.975.

MOLDURAS ROCAMA, S. L. (Absorbente)

PROMOCIÓ RESIDENCIAL FORN DEL RAIG, S. L. Sociedad unipersonal (Absorbida)

Se hace público que las Juntas generales extraordinarias y universales de socios de las citadas sociedades, celebradas todas ellas en fecha 16 de mayo de 2002, aprobaron, por unanimidad, la fusión de dichas sociedades mediante la absorción por parte de «Molduras Rocama, Sociedad Limitada» de «Promoció Residencial Forn del Raig, Sociedad Limitada», sociedad unipersonal, con disolución sin liquidación de la sociedad absorbida y traspaso en bloque a título universal de todos los bienes, derechos y obligaciones que componen su patrimonio a la sociedad absorbente, y sin ampliación del capital social de esta última, por ser titular del cien por cien del capital de la sociedad absorbida; todo ello en los términos y condiciones del proyecto de fusión suscrito por los Administradores de las sociedades intervinientes y depositado en el Registro Mercantil de Barcelona.

Se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores de las sociedades intervinientes en la fusión a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los balances de fusión, así como el derecho de los acreedores de las sociedades que se fusionan a oponerse a la fusión, en los términos establecidos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas, durante el plazo de un mes contado a partir de la publicación del último acuerdo de fusión.

Castellar del Vallés, 28 de junio de 2002.—Los Administradores de «Molduras Rocama, Sociedad Limitada» y de «Promoció Residencial Forn del Raig, Sociedad Limitada» sociedad unipersonal.—31.995.

2.^a 3-7-2002

MORAY FISH INTERNACIONAL, SOCIEDAD ANÓNIMA

Se convoca a los accionistas de la sociedad a la Junta general ordinaria, y en lo menester extraordinaria, en el domicilio social (mercado del pescado, casilla 15, Mercabarna, 08040 Barcelona), los días 19 y 20 de julio, a las trece horas, en primera y segunda convocatorias, según el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas sociales cerradas a 31 de diciembre de 2001.

Segundo.—Censura y aprobación de la gestión del Consejo de Administración.

Tercero.—Delegación de facultades para formalizar acuerdos.

Cuarto.—Aprobación del acta de Junta.

Se recuerda a los accionistas la posibilidad de examinar las cuentas y demás documentos contables sometidos a conocimiento de la Junta en el domicilio social o la de obtener copia gratuita de los mismos por todos los accionistas.

Barcelona, 29 de junio de 2002.—El Presidente del Consejo de Administración, Juan Antonio López Romera.—32.170.

MOULINEX ESPAÑA, S. A.

Convocatoria Junta general ordinaria

El Consejo de Administración de la sociedad ha acordado convocar a los señores accionistas, a la Junta general ordinaria, que se celebrará, en su domicilio social, calle Tarragona, 107-115, anexo izquierda de Barcelona, el próximo día 23 de julio de 2002, a las doce horas, en primera convocatoria,

y en segunda convocatoria, en el mismo lugar y hora, el día siguiente, 24 de julio de 2002, para deliberar sobre el siguiente

Orden del día

Primero.—Informe de la Presidencia.

Segundo.—Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales y del Informe de Gestión correspondiente al ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2001.

Tercero.—Examen y aprobación, en su caso, de la propuesta de aplicación del resultado del ejercicio.

Cuarto.—Aprobación, en su caso, de la Gestión del Consejo de Administración durante el ejercicio.

Quinto.—Dimisión de todos los miembros del Consejo de Administración.

Sexto.—Nombramiento de los nuevos miembros del Consejo de Administración.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 212 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar el derecho de cualquier accionista a obtener, a partir de la presente convocatoria, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta, el informe de los Auditores de Cuentas y el informe de gestión.

Tendrán derecho de asistencia los poseedores de 20 o más acciones de la sociedad o, por agrupación con otros accionistas, los que juntos reúnan, como mínimo, este número y acrediten, en la forma legalmente establecida, la inscripción de acciones en los correspondientes registros contables, al menos, con cinco días de antelación a la celebración de la Junta.

Barcelona, 18 de junio de 2002.—El Consejo de Administración.—32.267.

NOGOYA, S. L.

Convocatoria judicial

Por el presente se convoca judicialmente Junta general extraordinaria de la sociedad «Nogoya, Sociedad Limitada», cuyo orden del día:

Primero.—Estado de cuentas.

Segundo.—Destitución de los actuales Administradores, y nombramientos de otros nuevos.

Tercero.—Ruegos y preguntas.

Y resolver sobre la aplicación de resultados, que se celebrará en Donostia-San Sebastián, calle Faro, número 69, el día 30 de julio de 2002, y hora veinte, en primera convocatoria, y en el mismo lugar y hora, del día siguiente, en segunda convocatoria, siendo presidida por don Francisco Guezalaga Lamarain.

Donostia-San Sebastián, 11 de junio de 2002.—Susana Jiménez Bautista, Magistrada-Juez de la Primera Instancia.—31.312.

NOVOMAR PROMOCIÓ, SOCIEDAD ANÓNIMA (Sociedad absorbente)

SAMETEGAL, SOCIEDAD LIMITADA (Sociedad absorbida)

Anuncio de fusión

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que las Juntas generales extraordinarias y universales de las mercantiles «Novomar Promoció, Sociedad Anónima», y «Sametegal, Sociedad Limitada», celebradas ambas en sus respectivos domicilios sociales con fecha 10 de junio de 2002, han adoptado, por unanimidad, la fusión por absorción de esta última entidad por la primera de ellas. De este modo la mercantil «Novomar Promoció, Sociedad Anónima», absorbe a la mercantil «Sametegal, Sociedad Limitada», adquiriendo la sociedad absorbente a título universal el patrimonio, derechos y obligaciones de la sociedad absorbida, la

cual se disuelve sin liquidación, en los términos del proyecto de fusión aprobado igualmente por estas compañías en las referidas Juntas y depositado en el Registro Mercantil de Fuerteventura con fecha 3 de junio de 2002. Asimismo se aprobaron los Balances de fusión de las respectivas compañías, cerrados con fecha treinta y uno de diciembre de 2001.

Se hace constar expresamente, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 243 de la Ley de Sociedades Anónimas que durante el plazo de un mes, a contar desde la fecha del último anuncio de los acuerdos de las Juntas generales, los acreedores de cada una de las sociedades intervinientes en la fusión podrán oponerse a la misma en los términos previstos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar asimismo el derecho que asiste a todos los socios y acreedores de las sociedades intervinientes en la presente fusión de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los Balances de fusión.

Corralejo, municipio de La Oliva, Fuerteventura (Las Palmas), 10 de junio de 2002.—El Administrador único de la mercantil «Novomar Promociones, Sociedad Anónima», y el Administrador único de la mercantil «Sametegal, Sociedad Limitada».—31.973. 1.ª 3-7-2002

PARQUE COMERCIAL PARQUE ASTUR, SOCIEDAD ANÓNIMA

Cambio de domicilio social

La Junta general de accionistas de la sociedad «Parque Comercial Parque Astur, Sociedad Anónima», en acuerdo adoptado el día 21 de junio de 2002, ha decidido trasladar el domicilio social a Avilés (Asturias), calle La Cámara, número 52, bajo.

Madrid, 21 de junio de 2002.—El Administrador único, Pedro Antonio Piñera Álvarez.—31.361.

PAVIMENTOS Y HORMIGONES CARRERAS, SOCIEDAD ANÓNIMA

Anuncio de reducción de capital

En Junta extraordinaria y universal de accionistas, de fecha 26 de junio de 2002, se acordó reducir el capital social de «Pavimentos y Hormigones Carreras, Sociedad Anónima», por importe de 16.000 euros, mediante la adquisición de un total de 100 acciones propias para su inmediata amortización, con cargo a capital y reservas de libre disposición, pasando el capital social a un total de 64.000 euros, representado por 400 acciones nominativas de 160 euros cada una de ellas.

Los acreedores sociales podrán ejercer el derecho de oposición conforme a lo establecido en el artículo 167 de la Ley de Sociedades Anónimas.

La propuesta de compra de las 100 acciones es a razón de 6.000 euros cada una, en efectivo y/o mediante compensación de créditos, haciéndose efectiva la adquisición en el plazo máximo de tres meses desde la fecha de este anuncio.

Si las acciones ofrecidas en venta no alcanzan el número de 100, se entenderá que el capital queda reducido en la cantidad correspondiente a las acciones adquiridas.

Palma, 26 de junio de 2002.—El Administrador único, José María Carreras Piraces.—32.256.

PEPSI-COLA DE ESPAÑA, S. L. (Sociedad absorbente)

PBG HOLDING DE ESPAÑA, ETVE, S. L. PBG BOTTLING GROUP SPANISH INVESTMENTS, S. L. (Sociedades absorbidas)

Las respectivas Juntas generales, celebradas el día 30 de junio de 2002, han adoptado, por una

nimidad, el acuerdo de fusión por absorción de las sociedades «PBG Holding de España Etve, Sociedad Limitada» y «PBG Bottling Group Spanish Investments, Sociedad Limitada» por «Pepsi-Cola de España, Sociedad Limitada», adquiriendo ésta todos los bienes, derechos y obligaciones de las sociedades absorbidas.

Así mismo, «Pepsi-Cola de España, Sociedad Limitada», acordó previamente en la misma reunión su transformación en sociedad anónima, sin cambiar su personalidad jurídica.

Como consecuencia de la fusión, «Pepsi-Cola de España, Sociedad Limitada» cambia su denominación social, adoptando la de una de las sociedades absorbidas, «PBG Holding de España Etve, Sociedad Limitada», modificando también su objeto social. Todo ello implica una nueva redacción de los Estatutos sociales, para acomodarlos a las nuevas circunstancias.

El presente anuncio se publica en cumplimiento de lo preceptuado en la legislación mercantil española y especialmente en lo señalado en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, haciéndose constar expresamente el derecho que asiste a los socios y acreedores de obtener el texto íntegro del acuerdo adoptado y del Balance de fusión.

Asimismo, y de acuerdo con el artículo 243 de la mencionada Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar que durante un mes, contado desde la fecha de publicación del último anuncio del acuerdo de fusión, los acreedores de las sociedades podrán oponerse a la fusión.

Vitoria-Gasteiz, 28 de junio de 2002.—Los Administradores.—31.925. y 3.ª 3-7-2002

PERCASA PERFILADOS CANARIOS, SOCIEDAD ANÓNIMA

Convocatoria de Junta general extraordinaria de accionistas

Por acuerdo del Consejo de Administración de fecha 30 de marzo de 2002, se convoca a los señores accionistas a la Junta general extraordinaria de la sociedad, a celebrar en el domicilio social, sito en Madrid, en la calle de Orense, número 16-5.º H, el día 24 de julio de 2002, a las diez horas de la mañana, en primera convocatoria, y al día siguiente, a la misma hora y en el mismo lugar, en segunda convocatoria, para tratar, deliberar y adoptar los acuerdos que procedan sobre el siguiente

Orden del día

Primero.—Nombramiento del Presidente y Secretario de la Junta.

Segundo.—Propuesta y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales (comprensivas del Balance, la Cuenta de Pérdidas y Ganancias y la Memoria explicativa), así como de la propuesta de aplicación del resultado del ejercicio y de la gestión social del órgano de administración, todo ello referido al ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 2001.

Tercero.—Propuesta y aprobación, en su caso, del nombramiento de Auditor de cuentas para los ejercicios económicos 2002, 2003 y 2004.

Cuarto.—Propuesta y aprobación, en su caso, de modificación de la denominación social por la de «Perfilados Canarios, Sociedad Anónima», y consiguiente modificación del artículo 1.º de los Estatutos sociales.

Quinto.—Propuesta y aprobación, en su caso, de modificación del régimen de transmisibilidad de las acciones y consiguiente modificación del artículo 11 de los Estatutos sociales.

Sexto.—Delegación especial.

Séptimo.—Ruegos y preguntas; redacción, lectura, aprobación y firma, en su caso, del acta de la Junta.

Se recuerda a los señores accionistas el derecho que les asiste de examinar en el domicilio social, por sí o en unión de persona perita, las cuentas anuales y la propuesta de aplicación del resultado del ejercicio, así como el texto íntegro de las modi-

ficaciones estatutarias propuestas y del informe justificativo de las mismas y demás documentación con sus antecedentes que ha de ser sometida a la aprobación de la Junta; teniendo derecho a pedir y obtener, de forma inmediata y gratuita, copia de dicha documentación.

Madrid, 1 de julio de 2002.—El Presidente del Consejo de Administración, Clemente González Soler.—32.261.

PERSIANAS LAMVER, S. A.

Convocatoria de Junta general ordinaria

Conforme a lo dispuesto en los Estatutos sociales, se convoca a los señores socios de «Persianas Lamver, Sociedad Anónima», a la Junta general ordinaria, a celebrar el próximo día 22 de julio de 2002, a las once horas, en Toledo, calle Jarama, sin número, parcela 2B, a tenor del siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria), correspondientes al ejercicio 2001.

Segundo.—Examen y aprobación, en su caso, de la propuesta de aplicación de resultados del ejercicio 2001.

Tercero.—Ampliación de capital.

Cuarto.—Ruegos y preguntas.

Quinto.—Delegación de facultades para la ejecución de los acuerdos sociales de la Junta general de socios.

Sexto.—Lectura y aprobación, si procede, del acta de la Junta.

Examen de la documentación: En cumplimiento de lo dispuesto en los Estatutos de la sociedad, se hace constar que en el domicilio social, sito en Toledo, calle Jarama, sin número, parcela 2B, se encuentra a disposición de los señores socios, para su examen, los documentos que serán sometidos a la aprobación de la Junta, de los cuales podrán solicitar su entrega o envío gratuito.

Toledo, 21 de junio de 2002.—Jesús Catalán Rafael.—31.236.

Anexo

Se ruega confirmar asistencia. En caso de no asistir a la Junta se ruega confirmar, si desea otorgar su representación a otra persona física o jurídica, devolviendo los datos correspondientes de representante y representado (firma del representado), al número de fax (925) 24 08 10.

PERSOND, S. A.

El Consejo de Administración de la sociedad, ha acordado convocar Junta general ordinaria de accionistas, para su celebración, en el domicilio social, Sevilla, calle Infante Don Carlos, 16, 1.º, el día 23 de julio de 2002, a las once horas, en primera convocatoria, o a la misma hora, del día siguiente, 24 de julio de 2002, en segunda convocatoria, si procediera, con sujeción al siguiente

Orden del día

Primero.—Acuerdo sobre la aprobación de las cuentas anuales y de la gestión del órgano de administración, correspondientes al ejercicio 2001, así como sobre la propuesta de aplicación del resultado.

Segundo.—Acuerdo sobre aprobación del acta.

A partir de la publicación de la presente convocatoria, los accionistas podrán examinar, en el domicilio social, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta, así como el informe de gestión y pedir la entrega o el envío gratuito de dichos documentos.

Sevilla, 21 de junio de 2002.—El Presidente del Consejo de Administración.—31.367.